



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 AGO. 2026

VISTO el Expediente MS-E-14123-2026 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. Nº 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cuatro (4) Profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la cobertura de cuatro (4) Profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 893/25 y Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo I, y su similar Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cuatro (4) Profesionales en Enfermería para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000290

RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

M.S.
CMJ

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

MINISTERIO DE SALUD

000290

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº /26.-

**BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE CUATRO (4) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de cuatro (4) Profesionales en Enfermería, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones – MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

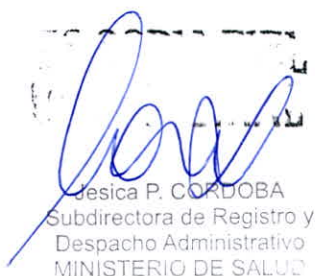
D. PERFIL DEL PUESTO

El/la profesional seleccionado/a se desempeñará brindando atención integral de enfermería a pacientes internados y ambulatorios, tanto adultos como pediátricos, con énfasis en rehabilitación motora, neurológica, cardiológica y respiratoria, así como en el abordaje de pacientes pediátricos con patologías motoras, neuromotoras y del neurodesarrollo (incluyendo Trastorno del Espectro Autista, parálisis cerebral, retrasos del desarrollo, entre otros), participando activamente en:

- Abordaje interdisciplinario orientado a la rehabilitación integral del paciente.
- Administración de medicación e implementación de procedimientos de enfermería en el marco del plan terapéutico interdisciplinario.

///2...

M.S
000


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000290

MINISTERIO DE SALUD

...///2.

- Cuidados integrales del paciente, con especial atención a la prevención de complicaciones secundarias asociadas a la inmovilidad y la discapacidad.
- Promoción de la funcionalidad, autonomía y bienestar de las personas en proceso de rehabilitación.
- Educación al paciente y su familia sobre cuidados, prevención y manejo en el domicilio.
- Registro en historia clínica y elaboración de informes de enfermería.

Ámbitos de desempeño

- Programas de rehabilitación integral para adultos con ACV, lesión medular, enfermedades neurológicas, amputaciones, patologías cardiológicas, respiratorias y otras condiciones que requieren rehabilitación.
- Programas de rehabilitación pediátrica para niños y adolescentes con patologías motoras, neuromotoras y del neurodesarrollo, incluyendo Trastorno del Espectro Autista (TEA), parálisis cerebral, retrasos del desarrollo psicomotor, mielomeningocele y otras condiciones neurológicas y funcionales.
- Intervención en conjunto con los servicios de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Neuropsicología y demás disciplinas del equipo, favoreciendo el abordaje interdisciplinario centrado en la funcionalidad del paciente en todas las etapas de la vida.
- Sala de internación con pacientes adultos neurológicos, traumatológicos y con discapacidad motora, y sala pediátrica con pacientes con patologías neuromotoras, del neurodesarrollo y otras condiciones que requieren atención especializada.

Perfil buscado

Se busca un/a profesional con vocación de servicio, sólida formación clínica y capacidad para desenvolverse en entornos de alta complejidad asistencial, tanto en el abordaje de adultos en proceso de rehabilitación como en el acompañamiento de niños y adolescentes con patologías neuromotoras y del neurodesarrollo. Se valorará especialmente la precisión en la administración de tratamientos, la habilidad para anticipar y prevenir complicaciones, y la destreza para actuar con criterio clínico frente a situaciones de urgencia. Se priorizará el compromiso con el cuidado humanizado e integral, la sensibilidad para trabajar con personas con discapacidad y dependencia funcional en distintas etapas de la vida, y la capacidad de acompañar activamente al paciente y su familia a lo largo del proceso de recuperación. La predisposición para integrarse a un equipo interdisciplinario, la proactividad en la detección de necesidades del paciente y el compromiso con el registro riguroso serán aspectos centrales en la selección.

Competencias profesionales requeridas

- Formación en rehabilitación motora, neurológica, cardiológica o respiratoria en población adulta y/o pediátrica.
- Manejo del paciente neurológico subagudo y crónico en adultos (ACV, TEC, lesión medular, encefalopatías, entre otros) y en niños (parálisis cerebral, mielomeningocele, encefalopatías, entre otros).

///3...

M.S
cm.v.

ES COMPLETADO
01/01/2024

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000290

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

- Cuidados de enfermería en personas con discapacidad motora, neurológica o del neurodesarrollo.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Manejo de sondas, vías centrales y periféricas, oxigenoterapia y aspiración de secreciones.
- Conocimiento en movilización segura y posicionamiento terapéutico.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario con equipos de rehabilitación de adultos y/o pediátricos.
- Experiencia en orientación y educación a cuidadores y familias de pacientes con discapacidad.
- Conocimiento en cuidados de enfermería en pacientes pediátricos con TEA, trastornos del neurodesarrollo y patologías neuromotoras.
- Experiencia en manejo de pacientes pediátricos con necesidades complejas de atención (alimentación asistida, posturas terapéuticas, higiene adaptada).
- Razonamiento clínico aplicado al cuidado integral del paciente en rehabilitación, tanto adulto como pediátrico.
- Capacidad de observación, evaluación y registro del estado clínico del paciente.
- Habilidades comunicacionales para la relación con pacientes, familias y equipo de salud.
- Empatía, sensibilidad e inclusión hacia personas con discapacidad, contemplando las particularidades de cada etapa vital.
- Trabajo en equipo interdisciplinario.
- Compromiso con la atención humanizada, centrada en el paciente y orientada a la familia.
- Registro clínico en historia clínica y elaboración de informes de enfermería.
- Adaptabilidad para el abordaje de pacientes con diferentes edades, niveles de comprensión y necesidades de comunicación.

E. REQUISITOS

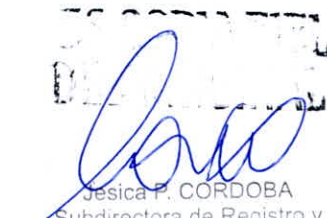
Requisitos Excluyentes:

Poseer, al momento de la postulación:

- Título oficial de Licenciado en Enfermería, Técnico Superior en Enfermería, Enfermero Profesional o Enfermero Universitario. (carrera de, al menos, tres (3) años de duración).
- Experiencia mínima comprobable de dos (2) años de ejercicio de la profesión, en atención de pacientes en internación hospitalaria.
- Residencia en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra de Fuego.
- Matrícula Provincial profesional vigente, registrada en SISA.
- No registrar sanciones éticas vigentes.
- Disponibilidad para trabajar en turno nocturno (00:00hs a 06:00hs), modalidad 2x1.

///4...

M.S.
C.M.V.


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000290

MINISTERIO DE SALUD

...///4.

- Cumplir con lo establecido en el Título III Condiciones de Ingreso C.C.T. Res. M. T y E. Nº 425/22.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

F. INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 13 al 23 de agosto de 2026 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO – ENFERMERÍA – CPR"; adjuntando la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias comprobables y teléfonos de contacto, detallando con información precisa la experiencia en internación hospitalaria.
- Último ejemplar del Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico terciario o universitario (según corresponda).
- Matrícula Provincial profesional vigente (constancia digital donde figura fecha de vencimiento).
- Certificado de ética profesional.
- Certificado de Antecedentes Penales otorgado por el Registro Nacional de Reincidencia.
- Cursos y capacitaciones afines, si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de tres (3) instancias eliminatorias. El/la postulante que no alcance el puntaje mínimo en cualquier etapa queda excluido/a del proceso y no avanza a la siguiente. Se establece un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ETAPAS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
1. Documentación y antecedentes	25	15
2. Examen técnico presencial	25	15
3. Entrevista personal	50	40
TOTAL	100	70

Se deberá obtener un mínimo de setenta (70) puntos para integrar el Orden de Mérito.

///5...

M.S
000290


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

...///5.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000290

MINISTERIO DE SALUD
DETALLE DE LAS ETAPAS DEL MECANISMO DE SELECCIÓN

Etapa 1 – Evaluación de documentación y antecedentes

Criterio	Detalle	Puntos
1- Formación académica Excluyente (se considera sólo el máximo obtenido)	1.1 Licenciado/a en Enfermería	13
	1.2 Enfermero/a Profesional /Universitario	12
2- Antecedentes de cargos, en su profesión (con certificaciones)	2.1 Jefaturas, Coordinaciones en instituciones asistenciales reconocidas (acumulables hasta 2)	5
3- Actualización profesional y formación continua (con certificaciones)	3.1 Especialidad /Maestría en rehabilitación (no es acumulable)	5
	3.2 Actividad docente afín al puesto concursado	3
	3.3 Diplomatura en enfermería orientada a programas de rehabilitación neurológica, cardiovascular o respiratorio en pacientes pediátricos y/o adultos, con carga horaria 250hs o más (acumulable hasta 2)	3
	3.4 Diplomatura en Enfermería orientada a otros temas en Salud, menor a 250hs (acumulable hasta 2)	2
	3.5 Trabajos de investigación presentados y/o publicaciones registradas (acumulable hasta 2)	2
	3.6 Formaciones complementarias: Técnico en ECG/Laboratorio/etc. (no es sumatorio por cantidad presentada)	2
	3.7 Cursos y Congresos afines al cargo o especialidad concursados (acumulables hasta 3)	1

Puntaje mínimo - máximo para avanzar a Etapa 2: 15 / 25

Etapa 2 — Examen presencial técnico

Evaluación escrita con cuarenta (40) preguntas de selección múltiple sobre conocimientos específicos de enfermería en rehabilitación. Los casos clínicos tienen mayor puntaje que las preguntas simples. El tiempo máximo para completar el examen será de ciento veinte (120) minutos. Se deberá llevar lapicera azul y tabla sujeta papel.
La Comisión de Evaluación definirá el lugar, día y horario.

///6...

M.S
O.M.V.

JESICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000290

MINISTERIO DE SALUD

...//6.

Contenidos evaluados:

- Cuidados en pacientes neurológicos adultos y pediátricos.
- Manejo de sondas, vías centrales y periféricas, oxigenoterapia y aspiración de secreciones.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Bioseguridad.
- Movilización segura y posicionamiento terapéutico.
- Comunicación con pacientes con discapacidad.
- Resolución de situaciones clínicas complejas (casos clínicos).

Componente	Detalle	Puntaje máximo	Equivalencia Puntaje Etapa 2
Preguntas simples	20 preguntas (2 puntos c/u)	40	10
Casos clínicos	20 casos (3 puntos c/u)	60	15
Total examen		100	25
Puntaje mínimo – máximo para avanzar a Etapa 3		60 / 100	15 / 25

Etapas 3 — Entrevista personal

Se evalúan competencias actitudinales y relacionales.

Criterio	Puntos
Actitud y compromiso	10
Trabajo en equipo e interdisciplinar	10
Comunicación	15
Sensibilidad e inclusión	15
Puntaje mínimo - máximo	40 / 50

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminadas las etapas de antecedentes, examen técnico y entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
Q.M.V.

15/09/2024
14

Jessica P. CORROSA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO A.G.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S. C. Nº 000290 /26.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PROVINCIAL
DE CUATRO (4) PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN
MINISTERIO DE SALUD

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
MOLLO, Gisela Mariel Luján	Directora General del Centro Provincial de Rehabilitación	26.668.084
TORINO, Ricardo José	Director Médico del Centro Provincial de Rehabilitación	12.856.025
VENIER, Agustina	Jefa de Departamento de Rehabilitación del Centro Provincial de Rehabilitación	28.425.522
OLMOS, Lisandro	Director Asociado del Centro Provincial de Rehabilitación	21.509.121
SOSA, Andrea Isabel	Jefe de Departamento de Internación	28.073.127
LIZOSAIN, Laura Marina Catalina	Jefe de Departamento de Enfermería	36.246.932
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
DE LUCA, Alberto Omar	Secretario de Gestión de Programas de Rehabilitación	17.585.977
PRIETO, Florencia	Directora Administrativa del Centro Provincial de Rehabilitación	35.885.265

M.S
Com. I.

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELAS

